



CONVOCATORIA Y AGENDA DE LA
SEGUNDA REUNION DE LA COMISION
ASESORA DE NOMENCLATURA

ALADI/CR/Acuerdo 129
7 de junio de 1991

ACUERDO

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El informe de la primera reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura;

Las Resoluciones 107 y 108 del 21 de diciembre de 1989 y el Acuerdo 127 del 13 de diciembre de 1990; y

La Propuesta de la Secretaría General contenida en el documento ALADI/SEC/Propuesta 112,

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar para los días 16 a 27 de setiembre próximo la segunda reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura, a realizarse en la sede de la Asociación.

SEGUNDO.- Aprobar para dicha reunión la siguiente:

AGENDA

1. Criterios para efectuar modificaciones a la Nomenclatura de la Asociación (NALADISA).
2. Cumplimiento de las Resoluciones 107 y 132 del Comité de Representantes.
3. Informe sobre la conformación del Banco de Correlaciones Arancelarias de la Asociación.
4. Enmienda a la Nomenclatura del Sistema Armonizado aprobada por el artículo 16 del Convenio y su incidencia en los desdoblamientos de la NALADISA.

5. Correcciones a las Notas Explicativas de la Nomenclatura del Sistema Armonizado y su incidencia en los desdoblamientos de la NALADISA.
 6. Observaciones y sugerencias presentadas por la Secretaría y por los países miembros a la NALADISA.
 7. Informe sobre las consultas efectuadas al Consejo de Cooperación Aduanera.
 8. Estudio de las propuestas de modificación a la estructura de las partidas del Capítulo 44.
 9. Informe sobre las actividades y trabajos llevados a cabo por el Consejo de Cooperación Aduanera.
 10. Conocimiento de los criterios de clasificación adoptados a nivel nacional por los servicios nacionales de aduana de los países miembros.
 11. Otros asuntos.
-